**CONSIDERACIONES PARA LOS ADULTOS RESPONSABLES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD**

**Deberes de los adultos responsables de un alumno en situación de embarazo, maternidad y paternidad.**

* Informar al establecimiento que la o el estudiante se encuentra en esta condición.
* Firmar un compromiso de acompañamiento al adolescente que señale su consentimiento para que el o la alumna (o) asista a los controles, exámenes médicos y otras instancias que demanden atención de salud, cuidado del embarazo y del hijo nacido que implique la ausencia parcial o total de él o la estudiante durante la jornada de clases.
* Notificar oportunamente cambios de domicilio o cambio de tutela del hijo o hija en condición de embarazo.

**Deberes de los adultos trabajadores del establecimiento frente a situación de embarazo, maternidad y paternidad.**

* Del mismo modo, los adultos trabajadores de la comunidad deberán siempre mostrar en su trato por la condición de embarazo, maternidad o paternidad del estudiante a objeto de resguardar el derecho a estudiar en un ambiente de aceptación y respeto mutuo. De no ser así, será amonestado verbalmente en primera instancia y registrada la amonestación en su hoja debida.